

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2023.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de noviembre y 7, 13, 20 y 27 de diciembre de 2022.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en Carretera de Miranda a Ircio nº 5.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para modificación de garaje y anexo cuarto de instalaciones en C/ B, V-4 del Poblado de Los Ángeles de esta ciudad.

4.- Se autoriza la devolución de fianza constituida por el contrato del servicio denominado “Delegado de Protección de Datos”.

5.- Se autoriza la devolución de la fianza definitiva constituida por el contrato de las obras “Construcción de accesos a la manzana 19 en el Poblado de los Ángeles”.

6.- Se autoriza la devolución de la fianza definitiva constituida por el contrato del suministro de una “Plataforma elevadora portaféretros”.

7.- Se autoriza la devolución de fianza definitiva constituida por el contrato del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una “Bomba sumergible para el manantial de Valverde”.

8.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural “Norem” para la realización de actividades durante 2022.

9.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación “Amigos de Rafael Izquierdo” para la realización de varios festivales en 2022 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

10.- Se da cuenta de la baja de la concesión del puesto nº 4 del sector “Varios” del Mercadillo Semanal.

11.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 30-12-2022, sobre aprobación del abono fraccionado y certificación de las obras en la Comunidad de Propietarios de calle Ciudad de Toledo nº 30 de la undécima convocatoria de subvenciones del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” de esta ciudad, por importe total de 18.442,55 euros.

12.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2022, sobre aprobación de la certificación nº 4 de las obras de “Urbanización de la calle Ramón y Cajal, 2ª Fase, desde C/ Francisco Cantera hasta Comuneros de Castilla”, por importe de 189.683,64 euros.

13.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022, sobre

aprobación del proyecto y pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la contratación de las obras de “Reposición de la señalización vial horizontal de la ciudad”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad 89.000 euros, 21% IVA incluido.

14.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022, sobre aprobación del proyecto y pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la contratación de las obras de “Construcción de 39 panteones familiares en el Cementerio de Altamira”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad total de 329.148,12 euros, 21% IVA incluido.

15.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022, sobre aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de “Equipos de Rescate de Hidráulicos a Batería, para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Miranda de Ebro”, cuyo presupuesto de licitación asciende a 65.636,45 euros, 21% IVA incluido.

16.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022, sobre inicio de las prestaciones del servicio de Ayuda a domicilio por la empresa cesionaria -Senior Servicios Integrales, S.A.-, con efectos del día 1 de enero de 2023.

17.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2023, sobre adjudicación al C.D. Mirandés, SAD del patrocinio publicitario de la Marca “Miranda Empresas”, por plazo de dos temporadas, fijando el precio contractual en 193.600 euros, IVA incluido, por temporada.

18.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2023, sobre aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la obra “Vial de conexión calle Alondra con paso inferior ferrocarril en el Barrio del Crucero”.

19.- Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía de 15 de diciembre de 2022, sobre aprobación de las bases generales y específicas de los procesos de estabilización incluidos en las ofertas de empleo de los años 2019, 2021 y 2022; y de 30 de diciembre de 2022, sobre modificación de los errores materiales en las citadas bases específicas.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:**

A.- Se adjudican las siguientes pólizas de seguros del Ayuntamiento:

1º.- A “Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija”:

- LOTE 2: ACCIDENTES DE LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, conforme al siguiente detalle:

<b>IMPORTE ADJUDICACIÓN</b>	<b>IMPORTE INCREMENTO CAPITAL ASEGURADO</b>
887,17 €/AÑO	1.000 €

- LOTE 3: SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL MUNICIPAL, conforme al siguiente detalle:

<b>IMPORTE ADJUDICACIÓN</b>	<b>IMPORTE INCREMENTO CAPITAL ASEGURADO</b>	<b>PORCENTAJE PARTICIPACION BENEFICIOS</b>
7.888,48 €/Año	1.000 €	---

- LOTE 4: ACCIDENTES DEL PERSONAL MUNICIPAL, conforme al siguiente detalle:

<b>IMPORTE ADJUDICACIÓN</b>	<b>IMPORTE INCREMENTO CAPITAL ASEGURADO</b>
15.236,36 €/AÑO	1.000 €

2º.- A “AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”:

- LOTE 5: DAÑOS MATERIALES, conforme al siguiente detalle:

<b>IMPORTE ADJUDICACIÓN</b>	<b>INCREMENTO SUBLÍMITES DEINDEMNIZACIÓN</b>
14.966,10 €/Año	- Daños en aparatos eléctricos: NO - Gastos honorarios peritos: NO - Daños de cristales: NO

- LOTE 6: FLOTA DE VEHÍCULOS, conforme al siguiente detalle:

<b>IMPORTE ADJUDICACIÓN</b>	<b>GARANTÍAS ADICIONALES</b>	<b>INCREMENTO SEGURO CONDUCTOR</b>
28.715,91 €/AÑO, conforme a los precios unitarios de su propuesta	- Daños por colisión con animales: <b>SI</b> - Accidentes de ocupantes con capital asegurado de 30.000 € para fallecimiento e invalidez: <b>SI</b>	20.000 €